

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ZUMELTZU****Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.094 denominado "Zaldiaran"**

Los Concejos de Ariñez, Eskibel, Gometxa y Zumeltzu, en sus respectivas asambleas, aprobaron el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.094, Zaldiaran, mediante concurso público.

CONCURSO

1. Entidad adjudicadora: Concejos de Ariñez, Eskibel, Gometxa y Zumeltzu.
2. Objeto del contrato: Aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.094, Zaldiaran.
3. Tramitación y procedimiento: Tramitación urgente, procedimiento abierto, forma concurso.
4. Presupuesto base de licitación: tres mil novecientos setenta y dos euros (3.972,00 euros), IVA incluido.
5. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:
 - Representación y participación de las personas cazadoras locales en la gestión y disfrute del coto de caza: hasta 5 puntos.
 - Garantías de la póliza de responsabilidad civil: hasta 3 puntos.
 - Oferta económica: hasta 1 punto.
6. Garantía definitiva: 5 por ciento del precio final de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de la documentación e información: llamando al teléfono 656 793 223 durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOTHA.
8. Periodo de arrendamiento: diez (10) años.

La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.094, denominado "Zaldiaran", se condiciona a que el Departamento competente de la Diputación Foral de Álava, apruebe el expediente de renovación del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Zumeltzu, a 27 de julio de 2020

El Presidente

JUAN MIGUEL SERRANO PORRAS